

Propuesta de rediseño curricular para mejorar el perfil de egreso del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo- 2018

Curriculum redesign proposal to improve the graduation profile of the Communication Sciences Studies Program of the National University of Trujillo- 2018

Raúl Víctor Rivero Ayllón*

Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Trujillo, Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria, Trujillo, Perú.

*Autor correspondiente: riveroayllon@yahoo.es (R. Rivero)

RESUMEN

El presente artículo trata sobre la propuesta de rediseño curricular del Programa de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT) con la finalidad de mejorar el perfil de egreso. El diseño de investigación fue descriptivo–propositivo. Se utilizaron los métodos dialéctico, análisis-síntesis y hermenéutico. Las fuentes de datos fueron: Constitución Política del Perú (1993), Ley N° 30220, Modelo de Licenciamiento, Modelo de Acreditación para Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria, Programa Presupuestal 0066 “Formación Universitaria de Pregrado”- Anexo 2–Rediseño (MEF), Currículo del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación de la UNT y los modelos educativos y currículos de universidades locales, nacionales e internacionales. Se concluye que la propuesta mejora el perfil del egresado y establece la metodología para dilucidar la confusión epistemológica existente respecto a la naturaleza de las disciplinas comprendidas en las Ciencias de la Comunicación. Asimismo, el rediseño curricular debe considerar cuatro componentes: epistemología de las Ciencias de la Comunicación Social, desarrollo humano, modelo educativo, institucionalidad universitaria y competencias profesionales. Finalmente, se desarrolla en las siguientes etapas: diagnóstico, autoevaluación, epistemológica, filosófica-pragmática, conceptualización del rediseño curricular, definición del perfil del egresado, planes de mejora del currículo y del plan de estudios.

Palabras clave: Diseño curricular; perfil de egreso; programa de estudios; acreditación universitaria; ciencias de la comunicación.

ABSTRACT

This article deals with the proposal of curricular redesign of the Communication Sciences Program of the National University of Trujillo (UNT) with the purpose of improving the graduation profile. The research design was descriptive – purposeful. The dialectical, analysis-synthesis and hermeneutical methods were used. The data sources were: Political Constitution of Peru (1993), Law No. 30220, Licensing Model, Accreditation Model for University Higher Education Study Programs, Budget Program 0066 “Undergraduate University Training” - Annex 2 – Redesign (MEF), Curriculum of the Program of Studies of Communication Sciences of the UNT and the educational models and curricula of local, national and international universities. It is concluded that the proposal improves the graduate's profile and establishes the methodology to elucidate the existing epistemological confusion regarding the nature of the disciplines included in the Communication Sciences. Likewise, the curricular redesign must consider four components: epistemology of Social Communication Sciences, human development, educational model, university institutions and professional competences. Finally, it develops in the following stages: diagnosis, self-evaluation, epistemological, philosophical-pragmatic, conceptualization of curriculum redesign, definition of the graduate's profile, plans to improve the curriculum and and improvement of study plans.

Keywords: Curriculum design; discharge profile; degree program; university accreditation; communication sciences.

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Perú (1993, artículo 18) prescribe: “La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y

tecnológica”. Por esta razón, la universidad debe contar con programas de estudios y currículos con objetivos claros, respecto a su propuesta académica e institucional, alineados a la demanda social y productiva que promuevan la investigación, la interdisciplinariedad y el uso de nuevas tecnologías. Al respecto, la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria tiene como objetivo general garantizar que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permitan una reflexión académica del país, a través de la investigación (MINEDU, 2015). Para ello, se deben contar con currículos que conduzcan a los grados académicos y al título profesional respectivo, en concordancia en el diseño curricular prescrito en el art. 40 de la Ley 30220, Ley Universitaria (2014).

El currículo se compone de procesos (capacidades y valores), contenidos (formas de saber) y métodos/procedimientos (formas de hacer) que demanda la sociedad en un momento determinado. Tobón (2006) señala que es un proceso de negociación entre requerimientos de la sociedad, de las instituciones educativas y de las personas, con respecto a la formación de competencias en las diferentes áreas de desempeño, teniendo como propósito favorecer la autorrealización, la construcción del tejido social y el desarrollo económico.

El diseño curricular posibilita una mejor gestión de la calidad educativa de las instituciones universitarias. Desde el pensamiento complejo, se afirma: “busca implementar estrategias que faciliten en todos los miembros de la institución educativa un modo de pensar, basado en aspectos esenciales tales como el autorreflexión, la autocrítica, la conceptualización del saber, la multidimensionalidad de la realidad, la comprensión de aquello que se requiere conocer e intervenir, y el afrontamiento estratégico de la incertidumbre”. (Tobón, 2006, p. 109).

El núcleo esencial de todo currículo es el perfil de egreso. Precisa las características (competencias, habilidades, cualidades, valores) que deben lograr los estudiantes como resultado final del proceso de formación profesional. Asimismo, establece las competencias generales, específicas y de especialidad que el estudiante debe obtener al término de su carrera profesional. Las competencias representan una combinación de atributos con respecto al conocer y comprender (conocimiento teórico de un campo académico); el saber cómo actuar (la aplicación práctica y operativa a base del conocimiento); y el saber cómo ser (valores como parte integrante de la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto) (Proyecto Tuning, 2007).

Al respecto, el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, en coordinación con el Ministerio de Educación (MEF-MINEDU, 2017, p. 111), diagnostica un problema central: “Egresados de universidades públicas con inadecuadas competencias para su desempeño profesional”. Asimismo, identifica las siguientes causas directas: 1) inadecuado desempeño docente; 2) inadecuadas infraestructura y equipamiento académico; 3) inadecuada procesos formativos de los estudiantes; 4) inadecuadas condiciones para el proceso formativo de los estudiantes. En el caso de la causa directa 3), se consideran como causas indirectas 3.1.) inadecuada estrategia académica, y 3.2.) inadecuados servicios educacionales complementarios.

El D.S. N° 016-2015-MINEDU aprobó la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria que establece el proceso de licenciamiento obligatorio como uno de sus cuatro pilares y constituye un mecanismo de protección del bienestar individual y social de los ciudadanos que buscan acceso al Sistema Universitario, por lo que incluye la revisión constante de su cumplimiento y el establecimiento de sanciones que aseguren que ninguna institución provea el servicio educativo universitario por debajo de este umbral.

Con el nuevo modelo de licenciamiento (SUNEDU, 2016), se establecen condiciones básicas: a) existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar y planes de estudios correspondientes; b) oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento; c) infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros); d) líneas de acción a ser desarrolladas; e) verificación de la disponibilidad de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivos, entre otros); f) existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de Trabajo u otros); y, g) condiciones básicas de calidad complementarias: transparencia de universidades.

El SINEACE (2016), al aprobar un nuevo modelo de acreditación universitaria, conceptúa que a la evaluación de la calidad como un proceso formativo que ofrece a las instituciones oportunidades para analizar su quehacer, introducir cambios para mejorar de manera progresiva, permanente y sostenida, fortalecer su capacidad de auto regulación e instalar una cultura de calidad institucional a través de la mejora continua. De esta manera, la acreditación, entendida como reconocimiento público al cumplimiento de estándares por parte de una institución, por sí misma no mejora la calidad. “La mejora nace y se construye al interior de las instituciones, y en ello radica el valor de la autoevaluación. En tal sentido, la autoevaluación se constituye en el mecanismo

por excelencia, que permite identificar y superar brechas de calidad a partir de la elaboración e implementación de planes de mejora” (p.11).

En consecuencia, la autoevaluación constituye la estrategia que impulsa el cambio y la mejora de los procesos internos institucionales de acuerdo a sus particularidades. Por su parte, la acreditación establece hitos en el camino de la mejora continua. Según, el SINEACE (2016) el proceso de mejora continua demanda un compromiso sostenido de parte de los actores involucrados, y particularmente de la institución y de quienes lideran dicho proceso. Por lo tanto, la mejora continua como la actividad recurrente para mejorar el desempeño, se debe considerar, tanto el establecer objetivos para cumplir con el perfil de egreso, como oportunidades para la mejora de los procesos.

Para la autoevaluación se utiliza una matriz de estándares con el propósito de llamar a la reflexión y promover un mayor análisis y valoración de la relación entre: qué se propone el programa de estudios, qué efectivamente realiza, qué obtiene como resultado y qué tiene que hacer para mejorar. Pretende ser una herramienta de gestión que potencie la autoevaluación, instale una práctica de mejora continua y conduzca hacia la autorregulación. La indicada matriz de evaluación está organizada en 4 dimensiones, 12 factores y 34 estándares que se acompañan de criterios a evaluar (Anexo Tabla 1).

Las normas indicadas constituyen una nueva gestión académica y administrativa. Sin embargo, en el Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT) existen problemas no solo de tipo curricular: a) débil institucionalidad del diseño curricular; b) deficiente gestión institucional del Programa de Estudios; c) desnaturalización epistemológica de las Ciencias de la Comunicación y de sus especialidades profesionales; d) incumplimiento de las normas jurídicas; e) incumplimiento de los estándares de calidad establecidos por SUNEDU y el SINEACE; e) formación no pertinente con la demanda laboral; y, f) insatisfacción de los estudiantes, egresados, grupos de interés. En síntesis, el currículo vigente (2018) no es coherente con los postulados de la calidad educativa que promueve la Ley 30220 ni ha determinado (con fundamentos epistemológicos) el perfil de egreso, acorde con la realidad profesional contemporánea. En consecuencia, encontramos la necesidad elaborar un nuevo modelo de diseño curricular.

El perfil de egreso es parte de la gestión estratégica que conduce la planificación del programa y orienta el proceso de formación integral. El logro del mismo debe verificarse en cada egresado con la participación e interacción con los grupos de interés (especialmente en las dimensiones “gestión estratégica” y “resultados”) porque son fuente de información privilegiada para a) alimentar el diseño y pertinencia del perfil de egreso; b) identificar procesos que se requieran para desarrollarlo; y, c) relacionar el grado de satisfacción con la formación de egresados, ayudando en la evaluación del desempeño profesional.

Al respecto, “(...) tanto lo curricular como lo didáctico relacionan el mundo de la escuela con el mundo de la vida con unos fines específicos para formar un tipo de hombre y mujer que harán que esa sociedad sea diferente a otras. Sin embargo, el diseño curricular tradicional tiene los siguientes problemas: a) bajo grado de participación de los docentes, los estudiantes y la comunidad en la planeación educativa; b) seguimiento de metodologías de diseño curricular de materia acrítica; c) bajo grado de integración entre teoría y práctica; d) ausencia de estudios sistemáticos sobre los requerimientos de la formación del talento humano parte de la comunidad, la sociedad, la cultura, las empresas, las organizaciones sociales, el mercado laboral-profesional y las propias personas interesadas; y, e) tendencia a realizar cambios curriculares de formas más que de fondo, donde no es raro encontrar instituciones educativas en las cuales la reforma curricular se reduce a cambiar asignaturas por otras, modificar el nombre de las asignaturas, actualizar contenidos, cambiar objetivos por logros y, recientemente, logros por competencias (Tobón, 2006).

López, citado por Tobón (2006), afirma que “(...) se estructuran planes y programas académicos que, si bien cumplen con la norma, no impulsan procesos de creación e innovación educativa que propicien verdaderos cambios en la concepción y formación del estudiante en los diferentes niveles y modalidades educativas” (p. 108). Para Tobón, más que falta de oportunidades y capacitación sobre diseño curricular, lo que hay en el fondo de todos estos problemas es una mentalidad rígida, academicista y simple que bloquea la toma de conciencia y la contextualización en torno a la formación humana integral.

Por lo expuesto, el problema de investigación fue: ¿Cómo mejorar el perfil de egreso del Programa Educativo de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo-2018? La respectiva hipótesis fue: la propuesta de rediseño curricular, basado en el nuevo Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, mejora el perfil de egreso del programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo-2018.

El estudio del diseño curricular y, especialmente del perfil de egreso, es importante porque permite sentar las bases de la calidad de la formación de profesionales de conformidad con las normas jurídicas. Adquiere relevancia social porque mejorará la satisfacción de los estudiantes y egresados quienes se beneficiarán

adquiriendo competencias que les posibilite afrontar con éxito las exigencias del desempeño laboral eficiente y eficaz, con trascendencia para la sociedad. Asimismo, ayuda a crear nuevos procedimientos e instrumentos para la evaluación del currículo concordantes con el nuevo modelo de acreditación universitaria.

Por ello, el objetivo general fue proponer el rediseño curricular del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación de la UNT para mejorar el perfil de egreso, basado en el nuevo modelo de acreditación universitaria. Los objetivos específicos fueron: a) establecer los fundamentos de la propuesta de diseño curricular; b) establecer los componentes de la estructura de la propuesta de diseño curricular; c) proponer procedimientos de implementación de la propuesta de diseño curricular; y, d) determinar los instrumentos necesarios para evaluar la propuesta de diseño curricular.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Se utilizó la investigación básica, descriptiva-propositiva y los métodos: dialéctico, análisis-síntesis y hermenéutico. Las técnicas utilizadas fueron: a) análisis de contenido, para estudiar los fundamentos jurídicos y académicos de las normas promulgadas por SUNEDU y SINEACE; b) la entrevista mediante la cual recolectamos información que nos proporcionaron los grupos de interés, los expertos en materia de evaluación y diseño curricular, estudiantes, egresados y docentes de Ciencias de la Comunicación; y, c) los grupos focales, mediante los cuales se conoció la opinión de los grupos de interés: expertos en materia de evaluación y diseño curricular y docentes de Ciencias de la Comunicación.

Para el análisis de contenido se utilizó la Matriz de Evaluación para Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria aprobado por el SINEACE (Resolución N° 022-2016-SINEACE/CDH-P); para las entrevistas, un cuestionario semiestructurado; y, para los grupos focales, una guía de discusión temáticas – preguntas. Como fuentes de datos su utilizaron: a) Ley 30220, Ley Universitaria; b) Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano; c) Modelo de Acreditación para Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria; d) Programa Presupuestal 0066 “Formación Universitaria de Pregrado”. Anexo 2 – Rediseño (elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, en coordinación con el Ministerio de Educación); y, d) currículo del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT).

La población estuvo constituida en forma heterogénea, tanto por docentes, estudiantes, egresados de la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNT. Asimismo, por representantes de los grupos de interés y los expertos que validaron la propuesta de rediseño curricular basado en competencias. En relación a la muestra, se empleó el muestreo no probabilístico por conveniencia. Para el diagnóstico, la muestra estuvo conformada por directores de Escuela y Departamento Académico (02), docentes (08), estudiantes (10) y egresados (10) de la Universidad Nacional de Trujillo. Para la validación de la propuesta de rediseño curricular, la muestra estuvo conformada por autoridades (01) y docentes (02) de las universidades locales (UPAO, UCV, UPN, UTC). La muestra también incluyó a expertos (pedagogos y comunicadores sociales: 20); y, finalmente, empresarios (10), grupos de interés (medios de comunicación social, organizaciones públicas y privadas:30).

Desde la perspectiva procedimental, la investigación se desarrolló en tres etapas: evaluativa, propuesta de rediseño y de validación de la propuesta. Respecto a la evaluación del diseño curricular vigente al 2018 nos basamos en el análisis de la Ley Universitaria N° 30220, el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria-SINEACE 2016 y en la Guía para Evaluar la Fundamentación y el Perfil de Egreso del Programa de Estudio elaborada por la Dirección de Desarrollo Académico del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Trujillo – 2018. Además, se realizaron entrevistas a autoridades educativas, docentes, estudiantes y egresados de nuestra unidad de referencia.

La segunda etapa (propuesta de rediseño) se desarrolló en las siguientes fases: 1) se analizaron documentos de gestión del desarrollo humano (internacionales, nacionales, regionales y locales), se analizó la realidad micro y micro económica, se estudió el nivel ocupacional y profesional real e ideal (diagnóstico). 2) se analizaron las definiciones ontológicas, gnoseológicas (interna-externa) y teleológica de cada una de las disciplinas de las Ciencias de la Comunicación (epistemológica). 3) se reflexionó sobre la concepción del modelo educativo para el Programa de Ciencias de la Comunicación (filosófica-paradigmática), 4) se conceptualizó sobre el enfoque por competencias y los saberes fundamentales (curricular-pedagógica) y, 5): definición del perfil de egreso.

Finalmente, en la tercera etapa se validó la propuesta de rediseño curricular para mejorar el perfil de egreso, mediante entrevistas y grupos focales a empresarios, grupos de interés (medios de comunicación social, organizaciones públicas y privadas).

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Modelo de Educación Superior Universitaria, según la Ley N° 30220, Ley Universitaria (2014).

La Ley 30220 ha establecido un nuevo sistema de educación superior universitaria que se caracteriza por su diseño curricular basado en necesidades nacionales y regionales que contribuya al desarrollo del país. Puede basarse en el sistema de módulos de competencia profesional; la flexibilización del currículo (actualización cada tres años o cuando se estime conveniente, según los avances científicos y tecnológicos); el establecimiento de tres categorías de estudios en pre grado (generales, específicos y de especialidad); y, estudios de segunda especialidad.

Asimismo, la naturaleza de los estudios de posgrado que es una secuencia académica complementaria al pregrado: diplomados (estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas), maestrías (de especialización profesional y de carácter académico basado en la investigación) y doctorados (basados en la investigación con el propósito de desarrollar el conocimiento al más alto nivel académico).

El nuevo sistema de educación superior incluye los programas de formación continua (actualización profesional, desarrollo de habilidades y competencias de egresados) y educación a distancia (basados en entornos virtuales de aprendizaje). La Ley 30220 destaca también los ejes fundamentales del modelo educativo: institucionalización de la investigación-desarrollo-innovación, la protección de los derechos intelectuales, el emprendedurismo (incubadora de empresas, centros de producción) y la responsabilidad social universitaria.

Los datos obtenidos nos permitieron lograr el objetivo de investigación “Proponer el rediseño curricular del Programa Educativo de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo para mejorar el perfil de egreso, basado en el nuevo Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.”. Al respecto, estos resultados confirman la necesidad imperativa de adecuar el actual diseño curricular y, en especial, el perfil de egreso del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación de la UNT por estar desactualizada y no tener coherencia interna ni externa respecto a la demanda social de profesionales, en la época contemporánea.

En el diagnóstico efectuado encontramos cinco problemas sustantivos: a) débil institucionalidad del diseño curricular; b) deficiente gestión institucional de Programa de Estudios; c) desnaturalización epistemológica de las Ciencias de Comunicación y de sus especialidades profesionales; d) incumplimiento de la Ley Universitaria; e) incumplimiento de los estándares de calidad establecidos por SUNEDU y el SINEACE; y; f) insatisfacción de los estudiantes y, en especial, de los grupos de interés.

Estos resultados plantearon el imperativo categórico de rediseñar el perfil del egresado concordante con la Ley 30220 (art. 40), teniendo en cuenta la naturaleza de los Estudios de Educación Superior y los ejes fundamentales del nuevo modelo de Educación Superior Universitaria: naturaleza de los estudios, obtención de grados y títulos, investigación, emprendedurismo, derechos de propiedad intelectual, Centros de Producción y Responsabilidad Social Universitaria establecidos en la Ley 30220.

3.2. Características del diseño curricular según el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria (SINEACE, 2016).

El nuevo diseño curricular considera cuatro dimensiones: a) gestión estratégica; b) formación integral; c) soporte institucional; y; d) resultados. La dimensión “formación integral” constituye el eje central de la acreditación universitaria porque evalúa el proceso de enseñanza-aprendizaje, el soporte a los estudiantes y docentes, así como procesos de investigación y responsabilidad social. Este eje es complementado con la dimensión “Resultados”, que implica la verificación de resultados de aprendizaje o perfil de egreso y objetivos educacionales. (Figura 1).

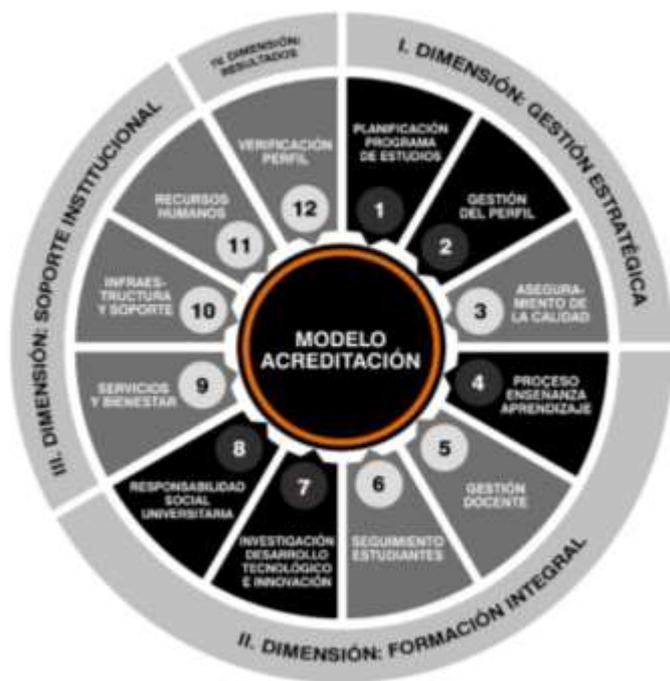


Figura 1. Matriz de acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. Fuente: SINEACE (2016). Elaboración propia.

En la lógica del modelo de acreditación, los elementos ejes del proceso de formación integral que determinan el perfil de egreso son: a) Responsabilidad Social Universitaria; b) Proceso Enseñanza-Aprendizaje; y, la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i). Se tiene como actores claves a los docentes y estudiantes. Asimismo, se destaca la participación e interacción con los grupos de interés, tanto en la dimensión de Gestión Estratégica como en la de Resultados porque se convierten en una fuente de información privilegiada que el programa de estudios requiere, tanto para alimentar el diseño y pertinencia del perfil de egreso, identificar procesos que se requieren para desarrollarlo, así como en relación al grado de satisfacción con la formación de los egresados, ayudando de esta manera a la evaluación del desempeño. Es decir, la verificación de resultados de aprendizaje o perfil de egreso y objetivos educacionales (Figura 2).



Figura 2. Relación de dimensiones y factores del modelo de acreditación de programas de estudios universitarios. Fuente: SINEACE.

El modelo de acreditación universitaria, en la dimensión 1: Gestión estratégica, factor 2 Gestión del perfil de egreso, prescribe que el programa de estudios define, evalúa y actualiza el perfil de egreso considerando los pro-pósitos de la universidad y del programa, las expectativas de los grupos de interés y el entorno. Así mismo, utiliza la evaluación que se realiza en el logro del perfil por parte de los egresados, para realizar la actualización del mismo. También, en su dimensión 4: Resultados, Factor 12: Verificación del perfil de egreso se precisa que el programa de estudios implementa mecanismos para asegurar que los egresados logran el perfil de egreso establecido en los documentos curriculares, además de mecanismos para evaluar el desempeño profesional y objetivos educacionales del egresado (SINEACE, 2016).

De la matriz de evaluación para la acreditación, identificamos tres dimensiones fundamentales: a) Gestión Estratégica; b) Formación Integral; y, c) Resultados. Cada una de ellas establecen las siguientes características y estándares de calidad vinculadas directamente con la presente investigación: En la dimensión Gestión Estratégica, Factor 2, Gestión del Perfil de Egreso, el estándar 5 evalúa la pertinencia del perfil del egreso: “El perfil del egreso orienta la gestión del programa de estudio, es coherente con sus propósitos, currículo y responde a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico”. Sus indicadores son: a) El perfil de egreso incluye competencias generales y específicas de los estudiantes, sean verificables como condición para el egreso; b) El perfil de egreso evidencia su alineación con los propósitos del programa de estudios, el currículo, las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico; y, c) Las competencias orientan la gestión del programa de estudios en términos de actividades de formación, los recursos para el logro de las competencias y los actores involucrados.

El estándar 6 establece la obligatoriedad de revisar periódicamente el perfil de egreso y de forma participativa. Sus indicadores son: a) Revisión del perfil de egreso en un periodo máximo de 3 años; y, b) La revisión puede concluir en la modificación del perfil egreso y en los cambios necesarios en el diseño curricular. En la dimensión Formación Integral, Factor 4, Proceso Enseñanza Aprendizaje, estándar 11, avalúa el enfoque por competencias al señalar que el programa de estudios garantiza que el proceso de enseñanza-aprendizaje incluya todos los elementos que aseguren el logro de las competencias a lo largo de la formación”. Sus indicadores son: a) el programa de estudios implementa un sistema de evaluación del aprendizaje que monitoree el logro de las competencias; y, b) el plan de estudios, tareas académicas y actividades en general aseguran el logro de las competencias.

En la dimensión Resultados, Factor 12, Verificación del Perfil de Egreso, el estándar 33 evalúa el logro de la competencia. Al respecto, el programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuenten con las competencias definidas en el perfil de egreso. Su indicador es la gestión de un sistema de evaluación de logros de las competencias definidas en el perfil del egresado. En el estándar 34 evalúa el seguimiento a egresados y objetivos educacionales, recomendando un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales”. Sus indicadores son: a) Monitoreo de la inserción laboral; b) el logro de los objetivos educacionales implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que está alineado con el perfil de egreso; c) la evaluación indirecta del desempeño puede incluir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias; y, d) los hallazgos del seguimiento a egresados orientan la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educacionales.

Estos resultados son importantes en el rediseño curricular especialmente para mejorar el perfil de egreso. Permiten establecer una gestión estratégica coherente con los postulados jurídicos, académicos y administrativos. De esta manera se asegura el cumplimiento de la Política de Aseguramiento de la Educación Superior Universitaria que tiene por objetivo establecer el proceso de licenciamiento obligatorio como uno de los cuatro pilares del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y constituye un mecanismo de protección del bienestar individual y social de los ciudadanos que buscan acceso al Sistema Universitario, por lo que incluye la revisión constante de su cumplimiento y el establecimiento de sanciones que aseguren que ninguna institución provea el servicio educativo universitario por debajo de este umbral (MINEDU, 2015).

También permitirán mejorar los procesos de diseño curricular, evitándose los problemas que Tobón (2006, p. 89) señala como tradicionales: a) bajo grado de participación de los docentes, los estudiantes y la comunidad en la planeación educativa; b) seguimiento de metodologías de diseño curricular de materia acrítica; c) bajo grado de integración entre teoría y práctica; d) ausencia de estudios sistemáticos sobre los requerimientos de la formación del talento humano parte de la comunidad, la sociedad, la cultura, las empresas, las organizaciones sociales, el mercado laboral-profesional y las propias personas interesadas; e) tendencia a realizar cambios curriculares de formas más que de fondo, donde no es raro encontrar instituciones educativas en las cuales la reforma curricular se reduce a cambiar asignaturas por otras, modificar el nombre de las asignaturas, actualizar contenidos, cambiar objetivos por logros y, recientemente, logros por competencias.

3.3. Evaluación del nivel de logro del rediseño curricular actual del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo.

De la evaluación efectuada al diseño curricular del Programa de Ciencias de la Comunicación de la UNT, según los estándares de calidad del Modelo de Acreditación Universitaria (SINEACE, 2016), se obtuvo como resultado: no ha logrado el 55% de los estándares; un 25 % de logro pleno; y, logro parcial un 20% del total de los estándares (Anexos: 2, 3, 4 y 5).

Luego de aplicar la Guía para Evaluar la Fundamentación y el Perfil de Egreso del Programa de Estudio (Dirección de Desarrollo Académico del Vicerrectorado Académico UNT, 2018), obtuvimos los siguientes resultados: En la “Fundamentación del Perfil” se alcanzó solo cuatro puntos (Anexo 6) y en la evaluación del “Perfil de Egreso” se obtuvo un resultado similar de seis puntos (Anexo 7). En ambos casos se obtuvo la calificación de “Malo” lo que pondera la necesidad de reelaborar todos los aspectos según indicadores observados.

Esta situación, de continuar manteniéndose, tendrá un efecto negativo en el cumplimiento de la Ley 30220, en las Políticas de Calidad Educativa en el Licenciamientos y en la acreditación universitaria del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación de la UNT, lo que sería perjudicial no solo para la institución universitaria, sino propiamente para los egresados con una formación profesional deficiente desempeñarían sus funciones sin capacidades y competencias idóneas pertinentes con la realidad del mercado laboral, social, económico y cultural.

3.4. Propuesta de diseño curricular para mejorar el perfil de egreso del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación.

La propuesta de diseño curricular para mejorar el perfil de egreso del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo se fundamenta en dos dimensiones: Normatividad de cumplimiento obligatorio y la responsabilidad social universitaria (Figura 3).



Figura 3. Fundamentos de la Propuesta de Diseño Curricular para mejorar el Perfil de Egresado. Elaboración propia.

Asimismo, la propuesta está estructurada por los siguientes componentes (Figura 4): a) Componente 1: Epistemología de las Ciencias de la Comunicación Social (Dominios cognitivos en Ciencias de la Comunicación Social y especialidades de las Ciencias de la Comunicación); b) Componente 2: Desarrollo humano (realidad simbólica, realidad concreta, entorno empresarial – laboral, grupos de interés; políticas, metas, objetivos y estrategias internacionales, nacionales, regionales y locales); c) Componente 3: Modelo

educativo en Ciencias de la Comunicación Social (proceso enseñanza-aprendizaje; estudios generales; investigación; desarrollo e innovación; y responsabilidad social); d) Componente 4: Institucionalidad universitaria UNT (misión; visión, principios y valores; y, e) Componente 5: Competencias (generales, específicas y especialidad).



Figura 4. Componentes de la propuesta de rediseño curricular para mejorar el perfil de egreso del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación.

De una perspectiva dinámica (procedimental), dichos componentes están ubicados en ocho etapas, en orden secuencial, determinando el proceso de diseño curricular para mejorar el perfil de egreso del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación-UNT. Las etapas son: Primera: Diagnóstico; segunda: autoevaluación, tercera: Epistemológica; cuarta: Filosófica – paradigmática; quinta: conceptualización sobre el enfoque por competencias y los saberes fundamentales; sexta: definición del perfil del egresado; séptima: mejora del currículo; y, octava: mejora del plan de estudios. (Figura 5).

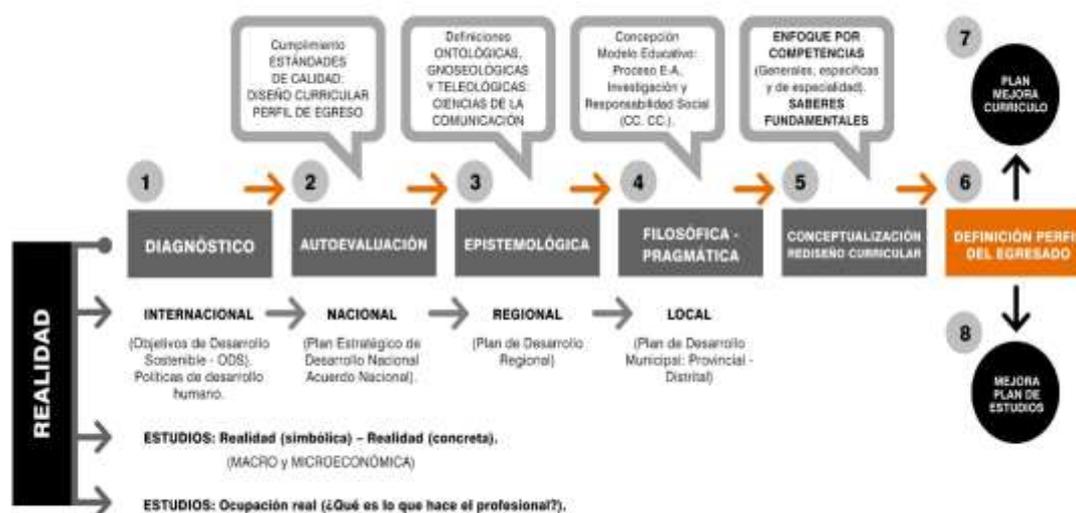


Figura 5. Propuesta de la dinámica del proceso de rediseño curricular para mejorar el perfil de egreso del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación

4. CONCLUSIONES

La propuesta de rediseño curricular basada en el modelo de acreditación universitaria para Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria (SINEACE, 2016) mejora el perfil de egreso del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo (2018).

La indicada propuesta se fundamenta en dos dimensiones: a) Normativa de cumplimiento obligatorio; y, b) Responsabilidad social universitaria. La primera, comprende los subdimensiones siguientes: Normatividad jurídica (a partir de la Ley Universitaria N° 30220); el Modelo de Educación Superior Universitaria; el Modelo de Licenciamiento; el Modelo de Acreditación Universitaria; y, el Modelo Metodológico de diseño curricular.

La segunda dimensión de fundamentos comprende: Epistemología de las Ciencias de la Comunicación, desarrollo humano, realismo socio-económico, modelo educativo para las Ciencias de la Comunicación e institucionalidad universitaria. Estos fundamentos constituyen insumos para la formulación de las competencias (generales, específicas y de especialidad) y del perfil de egreso del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación. Finalmente, en base a este perfil, se podrá elaborar los respectivos documentos de gestión curricular (currículo, planes de estudios, mallas curriculares, sílabos, entre otros).

Los componentes de la propuesta del rediseño curricular para mejorar el perfil de egreso del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo son los siguientes: a) Epistemología de las Ciencias de la Comunicación Social (dominios cognitivos y especialidades en Ciencias de la Comunicación Social); b) Desarrollo humano (realidad simbólica y concreta; entorno empresarial y laboral; grupos de interés; políticas, metas, objetivos y estrategias internacionales, nacionales, regionales y locales); c) Modelo Educativo de Ciencias de la Comunicación Social (estudios generales, proceso enseñanza-aprendizaje por competencias, investigación, desarrollo e innovación y responsabilidad social); d) Institucionalidad universitaria (fines, principios, misión, visión, valores, etc.); y, e) Competencias (generales, específicas y de especialidad).

Los componentes de la propuesta, en su dinámica procedimental, se desarrollan en forma sistémica determinando el proceso del rediseño curricular para la mejora del perfil de egreso del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación-UNT. Sus etapas son: a) diagnóstica; b) autoevaluación; d) epistemológica; d); filosófica – paradigmática, e) conceptualización del diseño curricular; f) definición del perfil de egreso; g) mejora del currículo; y, h) mejora del plan de estudios.

Los instrumentos idóneos para evaluar la propuesta de diseño curricular para mejorar el perfil de egreso del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación, son: Matriz de Evaluación de los Estándares de Calidad del Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria – SINEACE (2016), y Guía para Evaluar la Fundamentación y el Perfil de Egreso del Programa de Estudio elaborada por la Dirección de Desarrollo Académico del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Trujillo – 2018.

La propuesta de rediseño curricular, basado en el nuevo Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria constituye una guía metodológica para mejorar el perfil de egreso del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo y, con ello, permite dilucidar la confusión existente respecto a la naturaleza epistemológica de las diversas disciplinas comprendidas dentro de las Ciencias de la Comunicación.

El cambio de diseño curricular, más que de procedimientos, es un tema de transformación cultural de la comunidad universitaria respecto a comprender la naturaleza del currículo por competencias, en el marco de la calidad educativa y la formación integral de profesionales en Ciencias de la Comunicación que propugna el Estado peruano.

5. RECOMENDACIONES

De conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se recomienda a la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación y al Departamento Académico de Comunicación Social de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo implementar la presente propuesta de rediseño curricular para mejorar el perfil de egreso del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación, tomando como base las conclusiones indicadas.

Esta recomendación se fundamenta, en el artículo 33 de la Ley 30220 que prescribe que es función de los Departamentos Académicos “estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y pre-parar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales”. Asimismo, el artículo 36 señala la Dirección de la Escuela Profesional es la “encargada del diseño y actualización curricular

de una carrera profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente”.

Para la gestión integral del rediseño curricular y, con ello garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad que establecen la Matriz de Evaluación para la Acreditación de Programa de Estudios en sus cuatro dimensiones (estratégica, formación integral, soporte institucional y resultados) y con la finalidad de articular sistemáticamente las funciones del Departamento Académico con la Escuela Profesional, se debe crear la Facultad de Ciencias de la Comunicación, independizándose administrativa y académicamente de la actual Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.

Esta recomendación se fundamenta en el artículo 31 (Organización del régimen académico) de la Ley 30220 que prescribe: “Las universidades organizan y establecen su régimen académico por Facultades y estas pueden comprender a: 31.1) Los Departamentos Académicos; 31.2) Las Escuelas Profesionales; 31.3) Las Unidades de Investigación; 31.4) Las Unidades de Posgrado. En el segundo numeral del indicado artículo se precisa que “En cada universidad pública es obligatoria la existencia de, al menos, un Instituto de Investigación, que incluye una o más Unidades de Investigación. La universidad puede organizar una Escuela de Posgrado que incluye una o más Unidades de Posgrado.

A las facultades de Ciencias de la Comunicación de las universidades locales, regional y nacionales se recomienda que implementen la presente propuesta de rediseño curricular para mejorar el perfil de egreso del Programa de Estudio de Ciencias de la Comunicación. Si bien es cierto que el artículo 40 (Diseño curricular) de la Ley 30220 establece que cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país; sin embargo, es necesario unificar criterios sobre el carácter ontológico, teleológico y epistemológico de las Ciencias de la Comunicación y de sus especialidades que comprenden. Debemos considerar que el perfil de egreso se define en base a las competencias de especialidad disciplinaria o profesional y no en base al dominio cognitivo general que las incorpora. Asimismo, porque el mismo artículo 40 de la Ley universitaria establece que el currículo se debe actualizar cada tres años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Congreso Constituyente Democrático 1993. Constitución Política del Perú. Disponible en:
https://www.tc.gob.pe/tc/private/adjuntos/cec/publicaciones/publicacion/Compendio_Normativo.pdf
- Congreso de la República del Perú 2014. Ley N° 30220. Ley Universitaria. Diario El Peruano, edición del 09 de julio de 2014.
- Ministerio de Educación 2015. Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Decreto Supremo N° N°016-2015-MINEDU. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de setiembre de 2015.
- Ministerio de Economía y Finanzas-MEF 2017. Programa Presupuestal 0066 “Formación Universitaria de Pregrado” Anexo 2 - Rediseño Programa Presupuestal 0066 “Formación Universitaria de Pregrado” Anexo 2 - Rediseño Ministerio de Educación / Universidades Públicas. pp. 34 y 111. Disponible en:
http://acreditacion.unsm.edu.pe/lib/docs/licenciamiento/018_Anexo%202%20PP%200066%20version%202017%203.pdf
- Proyecto Tunnig para América Latina 2007. Reflexiones y Perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final 2004-2017. Publicaciones de la Universidad de Deusto. pp. 25.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) 2011. Educación a lo Largo de la Vida: Medios de Articulación en el Sistema Educativo Peruano.
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU 2015. Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano. D.S. N°016-2015. Disponible en:
http://www.untumbes.edu.pe/paginas/informacion/oficinas/Calidad%20Universitaria/documentos/X5.%20Mod_Lic_SUNEDU_Final.pdf
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-SINEACE 2016. Modelo de acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. Lima, 21 de marzo de 2016. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 022-2016-SINEACE/CDAH-P.

Tobón, S. 2006. Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Capítulo IV, diseño complejo del currículo. 2da. Ed. ECOE Ediciones. Bogotá. pp. 89, 98-90.

Disponible en: http://200.7.170.212/portal/images/documentos/formacion_basada_competencias.pdf

Universidad Nacional de Trujillo (2018). Currículo del Programa Académico de Ciencias de la Comunicación. Facultad de Educación y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Trujillo.

Anexo 1

Tabla 1

Matriz de Evaluación para la Acreditación del Programa de Estudios de Educación Superior Universitaria – SINEACE – 2016

Nº	DIMENSIONES	FACTORES	ESTÁNDAR
1	Gestión estratégica	1. Planificación del programa de estudios	1. Propósitos articulados.
			2. Participación de los grupos de interés.
			3. Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos.
			4. Gestión del presupuesto asignado.
		2. Gestión del perfil de egreso	5. Pertinencia del perfil de egreso.
			6. Revisión del perfil de egreso.
		3. Aseguramiento de la calidad	7. Sistema de gestión de la calidad (SGC).
			8. Planes de mejora.
			9. Currículo.
2	Formación integral	4. Proceso enseñanza-aprendizaje	10. Características del plan de estudios
			11. Gestión de competencias
			12. Articulación con investigación y responsabilidad social.
			13. Movilidad.
		5. Gestión de los docentes	14. Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento.
			15. Plana docente adecuada.
			16. Reconocimiento de las actividades de labor docente.
			17. Plan de desarrollo académico.
		6. Seguimiento a estudiantes	18. Admisión al programa de estudios
			19. Nivelación de ingresantes.
			20. Seguimiento al desempeño de los estudiantes.
			21. Actividades extracurriculares.
		7. Investigación	22. Calidad de la investigación realizada por docentes.
			23. Investigación para la obtención del grado y título.
			24. Publicación de investigaciones.
		8. Responsabilidad social universitaria	25. Responsabilidad social.
26. Implementación de políticas ambientales.			
3.	Soporte institucional	9. Servicios de bienestar	27. Bienestar.
		10. Infraestructura y soporte	28. Equipamiento y uso de la infraestructura.
			29. Mantenimiento de la infraestructura.
			30. Sistema de información y comunicación.
			31. Centros de información y referencia.
		11. Recursos humanos	32. Recursos humanos para la gestión del programa de estudios.
4.	Resultados	12. Verificación del perfil de egreso	33. Logro de competencias.
			34. Seguimiento a egresados y objetivos educacionales.

Fuente: SINEACE (2016)

Anexo 2

Instrumento de evaluación del diseño curricular del Programa de Ciencias de la Comunicación, según estándares de calidad: Dimensión I: Gestión Estratégica

I. DIMENSIÓN: GESTIÓN ESTRATÉGICA			NIVEL DE LOGRO		
FACTOR	ESTÁNDAR	CARACTERÍSTICAS	NL	L	LP
1 PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS.	1. Propósitos articulados: Los propósitos del programa de estudios están definidos, alineados con la misión y visión institucional y han sido construidos participativamente.	1. Propósitos del programa de estudio alineados con la misión y visión institucional construidos participativamente.			
		2. Definición clara del número y características de los miembros de sus grupos de interés			
		3. Propósitos institucionales y prospectos del programa disponibles en documentos oficiales disponibles a la sociedad (página web institucional)			
	2. Participación de los grupos de interés: El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos que consideran la participación de los grupos de interés para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social.	4. Participación de los grupos de interés para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social.			
		5. Programa de estudios identifica la demanda social, planes de desarrollo regional, nacional o internacional para definir la oferta académica en cuanto a su pertinencia y tamaño.			
	3. Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos de revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos institucionales que permiten reorientar sus metas, planes de acción y recursos.	6. Revisión periódica y participación de las políticas y objetivos institucionales (máximo 3 años).			
		4. Sostenibilidad El programa de estudios gestiona los recursos financieros necesarios para su funcionamiento, fortalecimiento y sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés.	7. Gestión del presupuesto asignado en forma eficiente.		
	8. Gestión eficiente del sistema de control y evaluación presupuestal				
	9. Gestión eficiente en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)				
	10. Recursos financieros para el desarrollo de actividades de vinculación con el medio a través de sus proyectos de I+D+i.				
2. GESTIÓN DEL DESEMPEÑO	5. Pertinencia del perfil del egreso El perfil del egreso orienta la gestión del programa de estudio,	11. El perfil de egreso incluye competencias generales y específicas de los estudiantes, sean verificables como condición para el egreso.			

	es coherente con sus propósitos, currículo y responde a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico.	12. Perfil de egreso evidencia su alineación con los propósitos del programa de estudios, el currículo, las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico.			
		13. Las competencias orientan la gestión del programa de estudios en términos de actividades de formación, los recursos para el logro de las competencias y los actores involucrados.			
	6. Revisión del perfil de egreso.	14. Revisión del perfil de egreso en un periodo máximo de 3 años.			
	El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa	15. La revisión puede concluir en la modificación del perfil de egreso y en los cambios necesarios en el diseño curricular.			
3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.	7. Sistema de gestión de la calidad. El programa de estudios cuenta con un sistema de gestión de la calidad implementado.	16. Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad			
	8. Planes de mejora El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejorar para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora.	17. Gestión de planes de mejora			

Fuente: SINEACE (2016) y Currículo del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo.

Anexo 3

Tabla 3. Instrumentos de evaluación del diseño curricular del Programa de Ciencias de la Comunicación, según estándares de calidad: Dimensión II: Formación Integral

II. DIMENSIÓN: FORMACIÓN INTEGRAL			NIVEL DE LOGRO		
Nº	ESTÁNDARES	RESULTADOS	NL	L	LP
4 PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE.	9. Plan de estudios El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan es estudios.	1.El plan de estudios incluye los siguientes componentes:			
		1.1. Perfiles de ingreso y egreso.			
		1.2. Objetivos educacionales.			
		1.3. Malla curricular.			
		1.4. Criterios y estrategias de enseñanza-aprendizaje,			
		1.5. Criterios y estrategias de evaluación			
		1.6. Criterios y estrategias de titulación.			
		1.7. Competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa y egresa.			
		1.8. Estrategias de enseñanza aprendizaje,			
		1.9. Estrategias de evaluación del logro de competencias			
		1.10. Criterios para la obtención del grado y titulación.			
		1.11. Orienta el logro de los objetivos educacionales.			
		2. El programa de estudios asegura su pertinencia interna revisando periódica y participativamente el plan de estudios. (periodo máximo de 3 años			
	10. Características del plan de estudios El plan de estudios es flexible e incluye cursos que brindan una sólida base científica y humanista; con sentido de ciudadanía y responsabilidad social; y consideran una práctica pre profesional.	3. El programa de estudios distribuye los cursos del Plan de Estudios indicando:			
		3.1. Número de créditos.			
		3.2. Horas dedicadas a teoría, práctica y enseñanza virtual.			
3.3. Tipo curso si es general, específico o de especialidad.					
3.4. Alude a I+D+i, formación ciudadana, responsabilidad social y experiencia pre profesional					
11. Enfoque por competencias El programa de estudios garantiza que el proceso de enseñanza-aprendizaje incluya todos los elementos que aseguren el logro de las competencias a lo largo de la formación.	4. El programa de estudios implementa un sistema de evaluación del aprendizaje que monitoree el logro de las competencias.				
	5. El plan de estudios, tareas académicas y actividades en general aseguran el logro de las competencias.				
12. Articulación con I+D+I y responsabilidad social. El programa de estudios articula el proceso enseñanza aprendizaje con la I+D+I y responsabilidad	6. El proceso de enseñanza aprendizaje incluye actividades de I+D+i y de responsabilidad social, asegurando la participación de estudiantes y docentes.				

	social, en la que participan estudiantes y docentes, apuntando a la formación integral y el logro de competencias.			
	13. Movilidad. El programa de estudios mantiene y hace uso de convenios con universidades nacionales e internacionales para la movilidad de estudiantes y docentes, así como para el intercambio de experiencias.	7. Gestión de programas de movilidad estudiantil y docente a nivel nacional e internacional.		
5 GESTIÓN DE LOS DOCENTES.	14. Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento. El programa de estudios selecciona, evalúa, capacita y procura el perfeccionamiento del personal docente para asegurar su idoneidad con lo requerido en el documento curricular.	8. Gestión de la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento de los docentes		
		9. El perfeccionamiento incluye actualización, innovación pedagógica, manejo de tecnologías de información y comunicación, entre otros campos interdisciplinarios.		
		10. El programa de estudios evalúa el grado de satisfacción de los docentes con los programas de capacitación y perfeccionamiento.		
	15. Plana docente adecuada El programa de estudios asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa.	11. Los docentes cuentan con los grados académicos exigidos por el programa de estudios superiores		
		12. Los docentes cuentan con las calificaciones tanto profesionales, didácticas y personales que aseguran el logro del perfil de egreso.		
	16. Reconocimiento de las actividades de labor docente. El programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa), como las no estructuradas (preparación de material didáctico, elaboración de exámenes asesoría al estudiante, etc.)	12. Gestión del reconocimiento de las actividades de la labor docente		
17. Plan de desarrollo académico del docente. El programa de estudios debe ejecutar un plan de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer universitario.	13. Gestión del desarrollo académico del docente, para optimizar su quehacer universitario			
6 SEGUIMIENTOS A ESTUDIANTES	18. Admisión al programa de estudios El proceso de admisión al programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos que son de conocimiento público.	14. Gestión del proceso de admisión al programa de estudios.		

	<p>19. Nivelación de ingresantes El programa de estudios diseña, ejecuta y mantiene mecanismos que ayuden a nivelar, en los estudiantes, las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios.</p>	15. Gestión un programa de nivelación se ingresantes			
	<p>20. Seguimiento al desempeño de los estudiantes El programa de estudios realiza seguimientos al desempeño de los estudiantes a lo largo de la formación y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado.</p>	16. Gestión de un programa de seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo de su formación			
	<p>21. Actividades extracurriculares El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación.</p>	17. Gestión de un programa de actividades extracurriculares			
<p style="text-align: center;">7</p> <p style="text-align: center;">INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN.</p>	<p>22. Gestión y calidad de la I+D+I realizada por docentes El programa de estudios gestiona, regula y asegura la calidad de la I+D+I realizada por docentes, relacionada al área disciplinaria a la que pertenece, en coherencia con la política de I+D+I de la universidad.</p>	18. Gestión y calidad de la I+D+I realizada por docentes, relacionada al área disciplinaria a la que pertenece, en coherencia con la política de I+D+I de la universidad.			
		19. Docentes investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA).			
		20. Involucramiento de estudiantes en la I+D+i.			
		21. El nivel de calidad I+D+i. se determina por estándares establecidos por el CONCYTEC o entidades internacionales.			
		22. Uso de herramientas de vigilancia tecnológica que le ayuden a tomar decisiones y anticiparse a los cambios de su especialidad para orientar la I+D+i.			
		23. Gestión de mecanismos para promover la I+D+i en las líneas establecidas y evalúa los logros			
	<p>23. I+D+I para la obtención del grado y el título El programa de estudios asegura la rigurosidad, pertinencia y calidad de los trabajos de I+D+I de los estudiantes conducentes a la obtención del grado y título profesional.</p>	24. Para la obtención del grado y título se tiene en cuenta el elemento del proceso de formación I+D+i.			
25. La rigurosidad, pertinencia y calidad del I+D+I se establecen en lineamientos con la participación de docentes investigadores (registrados en el REGINA), expertos externos y en función de estándares nacionales e internacionales y estar alineados con la política general de I+D+i de la universidad.					

8 RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.		26. Las investigaciones conducentes al grado o título deben guardar coherencia con las líneas de investigación registrados por el programa de estudios.				
	24. Publicaciones de los resultados de I+D+I El programa de estudios fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+I realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes.		27.El programa de estudios fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+I realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes.			
			28.El programa debe contar con artículos científicos publicados en revistas indizadas.			
			29. El programa mantiene actualizado su repositorio de investigaciones y es de fácil acceso al público en general.			
			30.Los sílabos de cursos incluyen resultados de las investigaciones.			
	25. Responsabilidad social. El programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes.		31. El programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes.			
			32.Las acciones de responsabilidad social deben considerar los principios de equidad e inclusión en su entorno.			
			33. Las acciones de responsabilidad social deben considerar la articulación con entidades internas y externas a la universidad a fin de facilitar y obtener mayor impacto en el ámbito social.			
	26. Implementación de políticas ambientales El programa de estudios implementa políticas ambientales, y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito.		34. El programa de estudios implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes.			

Fuente: SINEACE (2016) y Currículo del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo.

Anexo 4

Tabla 4. Instrumento de evaluación del diseño curricular del Programa de Ciencias de la Comunicación, según estándares de calidad: Dimensión III: Soporte institucional

III. DIMENSIÓN SOPORTE INSTITUCIONAL			NIVEL DE LOGRO		
N°	ESTÁNDAR	RESULTADOS	NL	L	LP
9 SERVICIOS DE BIENESTAR.	27. Bienestar El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evalúa el impacto de dichos servicios.	1. Gestión de servicios de bienestar para estudiantes, docentes y personal administrativo.			
		2. Implementación de mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar.			
10 INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE.	28. Equipamiento y uso de la infraestructura El programa de estudios tiene la infraestructura (salones de clase, oficinas, laboratorios, talleres, equipamiento, etc.) y el equipamiento pertinente para su desarrollo.	3. Identificación de las necesidades de equipamiento y uso de la infraestructura para lograr las competencias planteadas en el perfil de egreso.			
		4. Diferenciación entre laboratorios de investigación y de enseñanza, dependiendo de la disciplina.			
		5. Contar con la infraestructura y equipamientos que ayuden a la correcta ejecución del sistema de virtual.			
	29. Mantenimiento de la infraestructura El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento, garantizando su funcionamiento.	6. Gestión del mantenimiento y actualización del equipamiento e infraestructura.			
	30. Sistema de información y comunicación El programa de estudios tiene implementado un sistema de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica, I+D+I y a la gestión administrativa.	7. Gestión de un sistema de información y comunicación académico-administrativo			
	31. Centros de información y referencia El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la universidad, gestionado a través de un programa de actualización y mejorar continua.	8. Gestión del Centro de Información Documental que incluya: biblioteca tradicional, biblioteca virtual, acceso a bases de datos, hemerotecas, el repositorio de tesis e investigaciones realizadas en el programa de estudios (Ley de Repositorio Nacional).			
11 RECURSOS HUMANOS.	32. Recursos humanos para la gestión del programa de estudios. El grupo directivo o alta dirección del programa de estudios está formado por profesionales calificados que gestionan su desarrollo y fortalecimiento. Asimismo, el programa de estudios dispone del personal administrativo para a soporte a sus actividades.	9. Gestión de los recursos humanos de acuerdo con los perfiles de puestos y funciones establecidas.			
		10. Identificación de los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación de personal.			
		11. Implementación de un registro de referencias, personales y profesionales.			

Fuente: SINEACE (2016) y Currículo del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo.

Anexo 5

Instrumentos de evaluación del diseño curricular del Programa de Ciencias de la Comunicación, según estándares de calidad: Dimensión IV: Resultados

IV. DIMENSIÓN RESULTADOS			NIVEL DE LOGRO		
	ESTANDARES	RESULTADOS	NL	L	LP
12. VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO	33. Logro de la competencia. El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso.	1.Gestión de un sistema de evaluación de logros de las competencias definidas en el perfil del egresado.			
	34. Seguimiento a egresados y objetivos educacionales. El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales.	2.Monitoreo de la inserción laboral			
		3.El logro de los objetivos educacionales implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que está alineado con el perfil de egreso.			
		4. La evaluación indirecta del desempeño puede incluir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias.			
		5.Los hallazgos del seguimiento a egresados orientan la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educacionales			

Fuente: SINEACE (2016) y Currículo del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo.

Anexo 6

Tabla 6. Instrumento de evaluación de la fundamentación del perfil de egreso del programa de estudios de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo

INDICADORES	ESCALA				OBSERVACIONES
	0	1	2	3	
Describe las necesidades sociales del profesional en el contexto internacional					
Describe las necesidades sociales que atiende el profesional en el contexto nacional					
Describe las necesidades sociales que atiende el profesional en el contexto regional					
Existe congruencia entre la descripción de los contextos internacional, nacional y regional, y las necesidades sociales que atiende el profesional.					
Identifica los problemas y las problemáticas sociales vinculadas con la profesión.					
Puntaje parcial	0	4	0	0	
PUNTAJE TOTAL		4			

VALORACIONES				
ESCALA		PUNTAJES	PONDERACIONES	DECISIÓN
3	Bien	(12-15)	Bueno (recomendable)	
2	Regular	(08-12)	Regular (revisar y mejorar aspectos específicos según indicadores observados)	
1	Mal	(00-07)	Malo (reelaborar todos los aspectos según indicadores observados)	Reelaborar la fundamentación del perfil de egreso.

Anexo 7

Tabla 7. Instrumento de evaluación del perfil de egreso del programa de estudios de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo

CRITERIOS	INDICADORES	ESCALA				OBSERVACIONES
		0	1	2	3	
COHERENCIA Concordancia con los lineamientos misionales de la institución y del programa profesional.	Se aliena al sentido de la misión, visión y propósitos institucionales.					
	Concuerda con los objetivos educativos, características y alcances disciplinares establecidos en el currículo del programa profesional.					
	Concuerda con el perfil de ingreso, las competencias (generales y específicas) y las orientaciones metodológicas y didácticas del currículo del programa profesional.					
PERTINENCIA Relación que existe entre el perfil y las demandas externas al currículo.	Responde a las expectativas de los grupos de interés y a las demandas socioculturales locales, regionales, nacionales e internacionales.					
	Se adapta al impacto, importancia, alcances y perspectivas del desarrollo disciplinar del programa profesional.					
	Se adapta al cumplimiento de estándares de calidad de modelos nacionales e internacionales.					
SUFICIENCIA Explicita las competencias necesarias que exige el ámbito de la disciplina y el desempeño profesional.	Enuncia claramente las competencias de desempeño profesional esperado, según las exigencias propias de la disciplina y el programa profesional respectivo.					
	Explicita competencias específicas alineadas con las competencias de generales de la UNT (Estudios Generales)					
EVALUABILIDAD Posibilita una verificación objetiva y clara de sus alcances.	Está definido en resultados de aprendizaje con suficiente precisión, lo que permite que sean verificables a través de la observación y/o medición.					
Puntaje parcial		0	6	2		
PUNTAJE TOTAL						

VALORACIONES			
ESCALA	PUNTAJES	PONDERACIONES	DECISIÓN
3	Bien (23-27)	Bueno (recomendable su implementación).	
2	Regular (18-22)	Regular (revisar y mejorar aspectos específicos según indicadores observados).	
1	Mal (00-17)	Malo (reelaborar todos los aspectos según indicadores observados).	